



MIJNICALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2021

Nº 001989

LA PLATA, 19 JUL 2021

FOLIO 1

PROCEDE A SU FIRMA. Si es la firma de la persona que lo suscribió, el documento es válido.

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1170455/2021, por el cual SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL, gestiona el plan de mantenimiento del sistema de monitoreo meteorológico y alarmas, con destino a SUBSECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO, mediante Solicitud de Pedido Nro. 716/2021, obrante a fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 6 de Julio de 2021 mediante Decreto N° 1483 Folio N° 1882 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones por contratación tendientes a lograr lo solicitado en el exordio.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la Compra Directa Excepcional N° 519/2021, con fecha de apertura 12 de Julio de 2021, según lo previsto por el artículo 156 inciso 8 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE N° 1: Perteneciente a la firma AMERICAN TRAFFIC S.A, que cotiza ítem 1 por la suma total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$1.755.900,00).

SOBRE N° 2: Perteneciente a la firma LIRAMATIC S.A, que cotiza ítem 1 por la suma total de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$1.860.000,00).

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: GIGA IT ARGENTINA S.A; LUPYBEN S.R.L.

Que de las ofertas presentadas la de la firma AMERICAN TRAFFIC S.A, para el ítem 1 por la suma total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$1.755.900,00), resulta ser la de menor precio, la que resulta razonable a los intereses de la Comuna y se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones.

Que a fojas 124/125 se adjunta dictamen del DIRECTOR LEGAL DE LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.

Que se solicita al Departamento Ejecutivo adjudicar la presente contratación por el artículo 156 inciso 8 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: Apruébese la COMPRA DIRECTA EXCEPCIONAL Nro. 519/2021, según lo previsto en el art. 156 inc. 8, efectuada con fecha 12 de Julio de 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

DECRETO N° 1000
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

1000/2010

ATA 49 AL 30 CADUCAJONUM

ARTICULO 2º: Adjudíquese a favor de la firma:

AMERICAN TRAFFIC S.A.: ítem 1, por menor precio, por la suma total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$1.755.900,00).

Importe total adjudicado: PESOS UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$1.755.900,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA PRESENTACION DE FACTURA EN DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E. 63 SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL; Jurisdicción 1110147000 SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL; Fuente de Financiamiento: 110-Tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

INTENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

Prot. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Este decreto 1000/2010 fue promulgado a través de la Resolución de la Junta
Suprema de Gobierno, en su reunión ordinaria de fecha 27 de enero de 2010, en la que se
aprobó su contenido y se establecieron los términos y condiciones para su ejecución.